Municipalidad de
Loma Plata

Misión:
Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

---

RESOLUCIÓN N° 211/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL/CARTÓN CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, TONER Y CARTUCHOS", con ID Nº 374.111

Loma Plata, 06 de marzo de 2020.

VISTO: La necesidad de realizar la adquisición de útiles de oficina, productos de papel/cartón con criterio de sustentabilidad, tóner y cartuchos para la Municipalidad de Loma Plata, y.----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la mencionada adquisición, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y.------

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece: "**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;----------

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR Licitación por Contratación Directa Nº 03/2020 "Adquisición de útiles de oficina, productos de papel/cartón con criterio de sustentabilidad, tóner y cartuchos", con ID Nº 374.111", detallado de la siguiente forma:

Por un monto de **Gs. 40.803.097 (guaraníes cuarenta millones ochocientos tres mil noventa y siete)**, por el lote 1 a la empresa **Gplast IND.COM de Grecia N. Ibarra M. con RUC N° 4738165-5** domiciliada en Rincón del Peñón calle 29 San Roque González de Santacruz/15 de Agosto, Limpio, representado en este acto por la Señora GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA con Cédula de Identidad N° 4.738.165.

Por un monto de **Gs. 80.250.000 (guaraníes ochenta millones doscientos cincuenta mil)**, por el lote 2 a la empresa **ROCA INFORMÁTICA con RUC N° 5160601-1** domiciliada en Gral. Díaz 188/ Capitan Medina, representado en este acto por el Señor ALVARO RAFAEL ROJAS MENDOZA con Cédula de Identidad N° 5.160.601

Art. 2º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Lic. Alice Gamarra.
Secretaria General.

Prof. Walter Stockl.
Intendente Municipal